

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

3277/22

USHUAIA, 30 NOV. 2022

VISTO el Expediente N° MECCT-E- 46317-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Licitación Pública N° 08/2022, referente a la ejecución de la obra denominada: "Sustitución Escuela Provincial N° 40 - María Elena Walsh - Ushuaia - Tierra del Fuego, en el marco del Proyecto de Mejoramiento de la Infraestructura Escolar "Vuelta al Aula", lanzado por el Ministerio de Educación de la Nación".

Que a través de la Providencia N° PV-2022-66263795-APN-DGPYPSYE#ME la Dirección General de Infraestructura del Ministerio de Educación de la Nación aprobó el financiamiento para la obra mencionada precedentemente.

Que a través de la Nota N° NO-2022-66104905-APN-DGI#ME la Dirección General de Infraestructura del Ministerio de Educación de la Nación otorgó el "Apto Técnico" y tomó nota de un presupuesto oficial de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DOCE CON 37/100 (\$ 364.075.712,37)

Que mediante Resolución M.E.C.C. y T. N° 3095/2022, y su par modificatoria N° 4474/2022 se autorizó el llamado de la presente licitación, se aprobaron los respectivos Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares y se constituyó la Comisión de Preadjudicación.

Que, asimismo, la mencionada Resolución estableció que el gasto que demande el cumplimiento de aquella, sería afrontado con recursos del Préstamo N° 11545 otorgados a la Nación y transferidos por el Ministerio de Educación de la Nación a la Cuenta de quien resulte contratista.

Que del Acta de Apertura de Sobres de fecha 03/10/2022, surge que se recibió una (1) oferta correspondiente al proveedor "VARGAS ENRIQUE ROBINSON" C.U.I.T. N° 20-16366670-8.

Que la Comisión de Preadjudicación recomendó preadjudicar a la empresa "VARGAS ENRIQUE ROBINSON", C.U.I.T. N° 20-16366670-8, por la suma de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 89/100 (\$ 557.969.438,89), por resultar la oferta más conveniente y cumplimentar con la totalidad de la documentación exigida por los Pliegos de la Licitación.

Que mediante la Nota N° NO-2022-121996191-APN-DGI#ME de fecha 11/11/2022, la Dirección de Infraestructura del Ministerio de Educación de Nación otorgo la "No Objeción".

Que tomó intervención la Dirección Legal de la Unidad Coordinadora Provincial dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología mediante Dictamen U.C.P.P.N.I. (M.E.C.C. y T.) N° 21/2022 y la Secretaría de Coordinación Legal dependiente de la

///...2.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos S. ANIBALDI
Director de Despacho Administrativo
D.E.D.C. y R. - S.G.L. y T.

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

.../12.-

Secretaría General, Legal y Técnica, mediante Dictamen S.C.L. (S.G.L. y T.) N° 477/2022.

Que la presente licitación se encuadra dentro de lo establecido en el Contrato de Préstamo N° 11545, en el Manual Operativo del Proyecto, y Decreto N° 1023/2001 y su Decreto Reglamentario N° 1030/2016.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento de la Licitación Pública N° 08/2022, referente a la ejecución de la Obra denominada: "Sustitución Escuela Provincial N° 40 - María Elena Walsh - Ushuaia - Tierra del Fuego, en el marco del Proyecto de Mejoramiento de la Infraestructura Escolar "Vuelta al Aula", lanzado por el Ministerio de Educación de la Nación", autorizada mediante la Resolución M.E.C.C. y T. N° 3095/2022 y su modificatoria N° 4474/2022. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

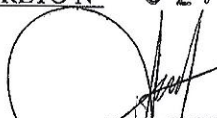
ARTÍCULO 2º.- Adjudicar la Obra denominada: "Sustitución Escuela Provincial N° 40 - María Elena Walsh - Ushuaia - Tierra del Fuego", en el marco del Proyecto de Mejoramiento de la Infraestructura Escolar "Vuelta al Aula", lanzado por el Ministerio de Educación de la Nación", a favor de la firma "VARGAS ENRIQUE ROBINSON", C.U.I.T. N° 20-16366670-8, por la suma de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 89/100 (\$ 557.969.438,89). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que el gasto derivado de la adjudicación será afrontado con recursos del Préstamo N° 11545 otorgados a la Nación y transferidos por el Ministerio de Educación de la Nación a la Cuenta de quien resulte contratista.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a la Empresa "VARGAS ENRIQUE ROBINSON", C.U.I.T. N° 20-16366670-8, y al Ministerio de Educación de la Nación, con copia autenticada del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 5º.- Comunicar a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO N° 3277/22


D.I. Apollonia CUBINO
MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Tierra del Fuego, A. e I.A.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Marcos S. ANIBALDI
Director de Despacho Administrativo
S.G.L. y T.
Prof. Gustavo A. MELELLA
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

